



DECRETO N° 3199.1  
LAJA, 14 de septiembre de 2012

**VISTOS:**

- 1.- Bases de licitación sobre "Adquisición galvanos para alumnos destacados por rendimiento académico, deportivo, profesores que se acogen a retiro y profesores que cumplen 25 años de servicios".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°161 de fecha 14 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 1017 de fecha 11 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con galvanos para alumnos destacados por rendimiento académico, deportivo, profesores que se acogen a retiro y profesores que cumplen 25 años de servicios.

**RESUELVO:**

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública para la "Adquisición galvanos para alumnos destacados por rendimiento académico, deportivo, profesores que se acogen a retiro y profesores que cumplen 25 años de servicios", a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación menor a las 100 UTM (L1).
- 2.- **APRUÉBESE** las bases para la licitación "Adquisición galvanos para alumnos destacados por rendimiento académico, deportivo, profesores que se acogen a retiro y profesores que cumplen 25 años de servicios".
- 3.- **DESÍGNESE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación de "Adquisición galvanos para alumnos destacados por rendimiento académico, deportivo, profesores que se acogen a retiro y profesores que cumplen 25 años de servicios", que estará conformada por: Coordinadora de deportes y recreación del DAEM o quien la reemplace, Jefe de Administración y finanzas del DAEM o quien lo reemplace, Encargado de Administración del DAEM o quien lo reemplace.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente decreto al subtítulo 24 "Transferencias corrientes", ítem 01 "Al sector privado", asignación 008 "Premios y otros" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup/14/09/2012

**DISTRIBUCION:**

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE